



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 22 de abril de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, turnado a través del oficio No. DIA-0471/2015 con fecha 21 de abril de 2015, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

El licitante Francisco Raymundo Cuevas no cumple técnicamente, derivado que no obtuvo puntos de los 60 posibles, ya que no presentó ningún documento de los solicitados en la convocatoria, por lo que de conformidad con el numeral V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, subnumeral 1 Criterios de Evaluación técnica, inciso d) de la convocatoria no acreditó el mínimo de puntos requeridos para ser sujeto de evaluación económica.

El licitante Servipro de México, S.A. de C.V., No cumple con la evaluación técnica detallada de acuerdo a lo señalado en el dictamen técnico detallado.

El licitante Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V cumple con la evaluación técnica detallada obteniendo un total de 56 punto de los 60 máximos de obtener de acuerdo a lo que se indica en la convocatoria.

El licitante Fuminante, S.A. de C.V. cumple con la evaluación técnica detallada obteniendo un total de 58 puntos de los 60 máximos de obtener de acuerdo a lo que se indica en la convocatoria.

El licitante Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V. cumple con la evaluación técnica detallada obteniendo un total de 54 puntos de los 60 máximos de obtener de acuerdo a lo que se indica en la convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:



















ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

El licitante Francisco Raymundo Cuevas no cumple legal y administrativamente, derivado de que no presentó en su propuesta los documentos administrativos solicitados en la convocatoria en su numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Incisos a), b), c), e), f), g) y h).

El licitante Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V., no cumple legal y administrativamente, derivado de que no presentó en su propuesta el documento administrativo solicitado en la convocatoria en su numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Inciso h), en el que se señala: copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u>, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada"

Los licitantes Fuminante, S.A. de C.V. y Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V. <u>Cumple</u> con la evaluación legal y administrativa detallada.

Las propuestas que acreditaron el análisis legal, técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero, del artículo 36 de la "LEY" y al 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el , que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través de los criterio de puntos y porcentajes y lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

De la evaluación económica realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Fuminante, S.A. de C.V. obtuvo una puntuación económica de 40 de los 40 puntos máximos de obtener derivado de que presenta la propuesta económica más baja.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V. obtuvo una puntuación económica de 35.67 de los 40 puntos máximos de obtener y se encuentra ubicado en el segundo lugar de la evaluación.

Una vez realizada la evaluación técnica, legal, administrativa y económica se concluye lo siguiente:

Fuminante, S.A. de C.V. obtuvo una puntuación técnica de 58, más la económica de 40, sumando un total de 98 puntos totales de los 100 posibles de obtener.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V. obtuvo una puntuación técnica de 54, más la económica de 35.67, sumando un total de 89.67 puntos totales de los 100 posibles de obtener.

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Fuminante**, **S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados en la convocatoria y obtuvo la mayor cantidad de puntos para que se le asignara el contrato.

MONTO DEL CONTRATO

\$3,734,573.07 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 07/100 M. N.) IVA incluido.

Tiempo: Los servicios se proporcionarán a partir del día hábil siguiente de notificado el fallo y hasta el 22 de abril de 2018

Lugar: El servicio se prestará de acuerdo a lo señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

Y

N









ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

Las condiciones del servicio: deberán ser proporcionadas por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el Conalep, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato que se genere para la prestación de los servicios

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja, certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al CONALEP a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:35 horas, del día 22 de abril de 2015.

Esta Acta consta de 12 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fuminante, S.A. de C.V.	Víctor Hugo Mendoza López servicios@fuminante.com	Checking















ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	Muly
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	All Clust
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	/ / //
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	1 LA
Lic. Enrique Beltrán Amador	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessica Marlenne López Duarte	* Jelly to









ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

RECIBO DEL ACTA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
Fuminante, S.A. de C.V.	Víctor Hugo Mendoza López servicios@fuminante.com	Challes	







*			







Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de Méx., a 21 de abril de 2015 Ref: DIA-0471/2015

> Asunto: Dictamen Técnico Servicio de Fumigación y Control de Plagas



Lic. Amaya de la Campa Balacios
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
P r e s e n t e

De acuerdo de la revisión realizada a la documentación entregada en el acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, derivada de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015, correspondiente a la contratación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas, informo a usted lo siguiente:

Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V., obtuvo un total de 54
puntos de los 60 disponibles para la evaluación técnica, a continuación se detallan los numerales donde la
empresa obtuvo baja calificación:

Documentación solicitada en la convocatoria	Observación
Numeral IV a) 18, presentar al menos 10 estudios de laboratorio de colinesterasa en sangre de los técnicos que laboran en la empresa, debiendo coincidir con el alta ante el Seguro Social, dichos estudios deberán ser con fechas anteriores a LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y no tener una antigüedad mayor a tres meses. Asimismo se aclara al final de este numeral que la no entrega del documento o que no se presente en los términos solicitados el valor es igual a cero puntos.	La empresa presenta 5 estudios de los 10 solicitados, por lo que no obtiene puntuación.
Numeral IV a) 19, presentar contrato que se tenga celebrado en el último año con una empresa autorizada para la recepción de residuos peligrosos, adjuntando 12 manifiestos a nombre de la empresa de entrega de transporte y recepción de los residuos peligrosos de los últimos tres años 2012, 2013 y 2014, el manifiesto deberá ser expedido por una instancia autorizada por la SEMARNAT, con fecha anterior a la fecha de publicación de las presente convocatoria.	La empresa presenta 2 manifiestos por cada año de 2012, 2013 y 2014, por lo que obtiene 1.0 punto
Numeral IV a) 22, escrito de la empresa informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	La empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad por lo que no se le otorga el punto asignado a este subrubro.
Numeral IV a) 23, escrito de la empresa informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	La empresa no produce bienes con innovación tecnológica por lo que no se le otorga el punto asignado a este subrubro
Numeral IV a) 24, copia simple de los últimos contratos para acreditar la experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años.	La empresa comprueba un total de 4 años 3 meses por lo que obtiene 8 puntos.















Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

2. Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V., obtuvo un total de 56 puntos de los 60 disponibles para la evaluación técnica, a continuación se detallan los numerales donde la empresa obtuvo baja calificación:

Documentación solicitada en la convocatoria	Observación
Numeral IV a) 18, presentar al menos 10 estudios de laboratorio de	La empresa presenta 6 estudios de los
colinesterasa en sangre de los técnicos que laboran en la empresa,	10 solicitados y no acredita la antigüedad
debiendo coincidir con el alta ante el Seguro Social, dichos estudios	mínima de 3 meses, por lo que no
deberán ser con fechas anteriores a LA PRESENTACIÓN Y	obtiene puntuación.
APERTURA DE PROPOSICIONES y no tener una antigüedad	
mayor a tres meses.	
Asimismo se aclara al final del numeral que la no entrega del	
documento o que no se presente en los términos solicitados el valor	
es igual a cero puntos.	
Numeral IV a) 22 escrito de la empresa informando si cuenta o no	La empresa no cuenta con trabajadores
con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de	con discapacidad por lo que no se le
cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad	otorga el punto asignado a este
no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento	subrubro.
de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	
Numeral IV a) 23, escrito de la empresa informando si tiene o no	La empresa no produce bienes con
participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación	innovación tecnológica por lo que no se
tecnológica.	le otorga el punto asignado a este
	subrubro

3. <u>La empresa Servipro de México, S.A. de C.V.</u>, queda fuera su propuesta técnica, a continuación se detallan el motivo:

Documentación solicitada en la convocatoria	Observación
Numeral IV a) 9, presentar los últimos 6 meses de sus cédulas de	La empresa presenta cédulas de los
determinación de cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano	meses de diciembre 2014, enero y
del Seguro Social donde deberá contar con un mínimo de 7 personas	febrero de 2015, acreditando únicamente
inscritas con las que prestará el servicio de fumigación.	3 meses de los 6 solicitados.
	Por lo que las propuestas de esta
	empresa quedan desechadas conforme
	lo indica la convocatoria en el numeral IV,
To the second se	inciso a) "Contenido de la Propuesta
	Técnica" que a la letra dice: "De no
	entregarse alguno de los siguientes
1 1 2	documentos será motivo para desechar
	la propuesta"

4. <u>La empresa Fuminante, S.A. de C.V., obtuvo un total de 58</u> puntos de los 60 disponibles para la evaluación técnica, a continuación se detallan los numerales donde la empresa obtuvo baja calificación:

Documentación solicitada en la convocatoria	Observación					
Numeral IV a) 22, escrito de la empresa informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	con discapacidad por lo que no se le otorga el punto asignado a este					



X

N







Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Numeral IV a) 23, escrito de la empresa informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

La empresa no produce bienes con innovación tecnológica por lo que no se le otorga el punto asignado a este subrubro

5. <u>La empresa Francisco Raymundo Cyuevas Jiménez.</u>, obtuvo un total de 0 puntos de los 60 disponibles para la evaluación técnica, debido a que no presentó ningún tipo de documentación.

Por lo anterior, se hace del conocimiento que las empresas: Servipro de México, S.A. de C.V., y Francisco Raymundo Cyuevas Jiménez, no cumplen con la propuesta técnica.

Se anexa al presente cuadro del resultado de la evaluación técnica y documentación presentada por los licitantes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

"Orguilosamente, CONALEP"

M.A.E.E. José ⊭úis Izquierdo González Director

c.c.p. Lic. Enrique Beltrán Amador.- Área de Servicios Generales.

0

X







			ÿ-		
+			*		



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

PROCEDIMIENTO N°: LA-011L5X001-N3-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA

ikeiz renois convections	ESPEGIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V.	Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.	Francisco Raymundo Cyuevas Jiménez	Fuminante S.A. de C.V
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. La no presentación de este requisito será motivo para desechar la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con firma autógrafa del representante legal de la empresa (no rúbrica), en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio a proporcionar cumple con las normas oficiales mexicanas: NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" y NOM-048-SSA1-1993 "Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 3	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, no tendrá ningún inconveniente en que el personal de la empresa, se sujete a las instrucciones que indique el supervisor encargado del servicio por parte de Conalep como se señala en el numeral 8 "Responsable de Supervisar el Servicio". (Conceptos 1, 2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 4	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia, de las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (Conceptos 1, 2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 5	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra indole, que por motivo de la prestación del servicio causaré el personal de su empresa. (Concepto 1, 2 y 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 6	Se eliminó el requisito en términos de la precisión No. 2 realizada en la Junta de Aclaraciones de fecha 7 de abril de 2015					
IV a) 7	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste, que los desechos peligrosos que se generen serán transportados y entregados de conformidad con la Norma aplicable, a fin de no dañar el medio ambiente. (Concepto 1, 2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 8	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual se compromete a que todos los Trabajadores que proporcionen el servicio en Conalep, portaran el uniforme del mismo color con logotipo de la Empresa. (camisa, pantalón e identificación). (Conceptos 1, 2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 9	El licitante deberá presentar los últimos 6 meses de sus cédulas de determinación de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social donde deberá contar con un mínimo de 7 personas inscritas con las que prestará el servicio de fumigación (Concepto 1,2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (se desecha propuesta)	NO PRESENTA	CUMPLE











b A

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	en Servicio de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V.	Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.	Francisco Raymundo Cyuevas Jiménez	Euminanite, S/A. de C.V.
IV a) 10	Presentar original y copia para cotejo de una póliza de seguros de responsabilidad civil vigente para el servicio de Fumigación y Control de Plagas que cuente con la cobertura de "Responsabilidad Civil Legal en que incurra el asegurado por daños tóxicos ocasionados a terceros derivado de sus actividades" y disponible para aplicarse al contrato que resulte de la adjudicación, por un importe mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con vigencia mínima de un año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
IV a) 11	Por un error en la numeración publicad en la convocatoria el numeral IV a) 11 se omitió del consecutivo númerico					
DOCUMENT	TOS QUE DEBERÁ DE ENTREGAR EL LICITANTE CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE F				UMENTO NO CUI	IPLA CON LO
	SOLICITADO DERIVARÁ EN LA NO OBTENCIÓN DE LOS P	UNTOS SORTEAD	OS EN LA EVALU	ACION		
IV a) 12	Presentar <u>Curriculum</u> en el que se acredite la experiencia mínima de un año de la <u>empresa</u> en la prestación del servicio de Fumigación, así como original y copia de la cédula profesional del responsable en la supervisión de los servicios. (Ref. i.a.1.1)	2.5	2.5		0.0	2.5
IV a) 13	Presentar original y copia para cotejo del aviso de alta ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales como empresa generadora de residuos peligros. (Ref. i.a.1.2)	2.5	2.5	11	0.0	2.5
IV a) 14	Presentación de <u>Curriculum Vitae</u> del Equipo de Trabajo que prestará el servicio. (Ref. i.a.2.1)	1.0	1.0		0.0	1.0
IV a) 15	Copia del alta ante el Seguro Social a nombre del licitante participante Conceptos 1, 2 y 3 (Ref. i.a.2.2)	1.0	1.0		0.0	1.0
IV a) 16	Presentar original y copia para cotejo de 10 certificados de competencia laboral (Certificados CONOCER), de su personal técnico que proporcionará el servicio, debiendo coincidir con el alta ante el Seguro Social. (Ref. i.a.2.3)	1.0	1.0		0.0	1.0
IV a) 17	Presentar original y copia para cotejo de los formatos DC3, DC4 Y DC5, constancias o certificados de la capacitación proporcionada a sus técnicos, impartida por empresas autorizadas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, sobre los servicios de control de plagas en manejo de insecticidas y procesos o servicios de control de fauna nociva, los formatos deberán coincidir con el alta ente el Seguro Social (Ref. i.a.2.4)	2.0	2.0		0.0	2.0
IV a) 18	Presentar original y copia de al menos 10 estudios de laboratorio de colinesterasa en sangre de los técnicos que laboran en la empresa, debiendo coincidir con el alta ante el Seguro Social, dichos estudios deberán ser con fechas anteriores a LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y no tener una antigüedad mayor a tres meses. (Ref. i.a.3.1) (Referido en la NOM-256-SSA1-2012 Indicador de Salud que mide la exposición Intensa y los riesgos de Toxicidad de los insecticidas, para mantener un adecuado estado de salud del Aplicador) (Considerar la precisión No. 1 realizada en la junta de aclaraciones de fecha 7 de abril de 2015)	0.0	0.0		0.0	2.0
IV a) 19	Original y copia para cotejo de un contrato que se tenga celebrado en el último año con una empresa autorizada para la recepción de residuos peligrosos, adjuntando 12 manifiestos a nombre de la empresa de entrega de transporte y recepción de los residuos peligrosos de los últimos tres años 2012, 2013 y 2014, el manifiesto deberá ser expedido por una instancia autorizada por la SEMARNAT, con fecha anterior a la fecha de publicación de las presente convocatoria. (Ref. i.a.3.2)	1.0	2.0		0.0	2.0
IV a) 20	Presentar en original y copia para cotejo de la Licencia Sanitaria vigente, expedida por la Secretaría de Salud en la que se autorizan los servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas. (Ref. i.b.1)	2.0	2.0		0.0	2.0
IV a) 21	Presentar Estados Financieros: (Ref. f.b.2) Declaraciones fiscales parciales 2014 y parciales 2015 (a modo que resulte un total de un año mínimo de prestación del servicio) Ultima declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2.0	2.0	,	0.0	2.0
IV a) 22	Presentar escrito informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (Ref. i.c).	0.0	0.0		0.0	0.0
IV a) 23	Presentar escrito informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionadas directamente con la prestación del servicio que se menciona en la presente convocatoria. (Ref. I.d)	0.0	0.0		0.0	0.0

ंस्मिनिस्तान्त्र convocationa	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V.	Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.	Francisco Raymundo Gyuevas Jiménez	Fuminante, S.A. de C.V.
IV a) 24	Presentar copia simple de los últimos contratos para acreditar la experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años, señalando y marcando la vigencia de los mismos. (Ref. ii.a).	8.0	9.0		0.0	9.0
IV a) 25	Presentar copia simple de contratos con los cuales pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las solicitadas. (Ref. ii.b)	9.0	9.0		0.0	9.0
· IV a) 26	Metodología para la prestación del servicio: Método con el que se pretende lograr la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. (Ref. iii.a)	4.0	4.0		0.0	4.0
IV a) 27	Plan de Trabajo, cuándo y cómo se llevarán a cabo las actividades o tareas que implica el mismo. Presentar programa de fumigación con aplicaciones mensuales y bimestrales; especificando los productos que utilizará en cada ocasión, considerando la rotación necesaria para evitar la resistencia de organismo plaga. (Ref. iii.b)	6.0	6.0		0.0	6.0
IV a) 28	Presentar contratos, adjuntando a cada uno el documento en el que conste la cancelación de la garantía del cumplimiento respectivo, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que corrobore dicho cumplimiento. Los documentos, deberán a demás señalar el número de contrato, la vigencia y el nombre de la empresa, mismos que podrán ser verificados por la convocante mediante notificación oficial. (Ref. iv.a)	12.0	12.0		0.0	12.0
	TOTALES:	54.0	56.0	0.0	0.0	58.0
		•		NO CUMPLE (se desecha propuesta)	NO CUMPLE (no presenta documentación)	

Vo. Bo.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González Director de Infraestructura y Adquisiciones

X

JA J



	•			9	
		•			
		i.			
•	,		×		





COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No, LA-011L5X001-N3-2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-N3-2015

FECHA:

		TOTAL DE		PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V. FUMINANTE, S.A. (E, S.A. DE C.V.	A. DE C.V.					
PARTIDA ÚNICA	UBICAGÓN	URICACIÓN	METROS CUADRADOS	PIU POR ME CUADNAL	TRO	SUBTOTAL	1.V.A	TOTAL	No. de servicio	TOTAL PLURIANUAL (25 0 BERVICIOS BEGUN CORRESPONDA) POR ENTID	1	PIU POR METRO CUADRADO	SUBTOTAL	LV.A	TOTAL	No de servicio		ic Pluriánual (26 o 1 Servicios Según Esponda) por Entidi
	OFICINAS Y ALMAGÊN CENTRAL DEL CONALEP	20,520.89	s 0	.38	S 7,787,94	\$ 1,247.67	s 9,045.61	18	\$ 162,820.6	96 5	\$ 0.33	S 6,771.09	\$ 1,083.50	\$ 7,855.40	18	s	141,397,1	
70 2	D.F_(2 INMUEBLES Y 18 PLANTELES)	101,772.94	s 0	70	s 71,241.06	\$ 11,398.57	S 82,639.63	18	s 1,487,513.2	29 5	s 0.62	\$ 63,099.22	\$ 10,095.88	S 73,195.10	18	s	1,317,511,7	
CONCEPT	D.F. (9 PLANTELES)	47,697.57	s 0	.68	\$ 32,434.35	\$ 6,189.50	s 37,623.84	36	\$ 1,354,458.3	36 5	\$ 0.62	\$ 29,572.49	s 4,731.60	s 34,304.09	36	s	1,234,947.3	
	REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA Y SUS PLANTELES	56,639,50	s 0	.50	\$ 28,319.75	\$ 4,531.16	\$ 32,850.91	36	\$ 1,182,632.7	76 \$	\$ 0.44	S 24,921.38	\$ 3,987.42	\$ 28,908.80	36	s	1,040,716.8	
	-							TOTAL	\$ 4,187,425.3	6		,			TOTAL	s	3,734,573.0	

Faller South	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V
(ADM TO DE LA PROPOSITA	\$ 4260425,00
PUNTUACION TECNICA	54.00
PONTUACION ECONOMICA	0.00
TOTAL DE PUNTOS OPTENIDOS	54.00

FUMINANTE S.A. 58.00 40.00 98.00

ELABORÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ CRUZ SUBCORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

TITULAR DE LA COURDINACIÓN DE ADQLHSICIONES Y SERVICIOS

ý.	





FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

			EN SERVICIOS DE O DE PLAGAS, S. DE E C.V.	ROOST CONTRO SERVICIOS,		SERVIPRO DE N	EXICO. S.A. DE C.V.	FUMINANTE, S.A. DE C.V.		FRANCISCO RAYMUNDO CYUEVAS JIMENEZ	
Ref	REQUISITOS ECONOMICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreteada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes pará suscribir à nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción VI del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegic Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreteado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Articulos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI d)	Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifeste que es de nacionalidade mexicana y que la totalidad de los biense que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como minimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E) (NO APLICA PARA EL PRESENTE SERVICIO).			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>misro</u> , <u>pequeña</u> o <u>mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Diblico; en caso de manifestar que no pertencer a algune de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Críterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreteado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>Induccan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más vertajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP, Formato G			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo parrafo de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO
VI h)	Los limitántes entregarán junto con el sobre derrado, copia simple por ambos lados de su identificación <u>oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas orrades, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el articulo 48 fracción X ed Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VIII del Artículo 48 del mismo Reglamento ne será motivo de desachamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE			NO CUMPLE, DERIVADO QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL	SI CUMPLE	ı	SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO



7 3

Da







FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N3-2015
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"

			PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.		ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		SERVIPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		FUMINANTE, S.A. DE C.V.		MUNDO CYUEVAS ENEZ
Set	REQUISITOS ECONOMICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV b) 1	El licitante debera entregar propuenta económica elaborada en papel membreteado del licitante, de conformidas con el Formato A Formato para la presentación de la propuesta económica (bonsederando solo dos econímica) desglosandose el IVA, an maneste nacional indicando el tempo, lugal de entrega, condiciones de preció de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foiada y firmada (no rutirica) en la utilima hoja de la propuenta económica por el representante inola.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Calta del licularde, mabrinada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manificate que la vipencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SICUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	E

El licitante Francisco Raymundo Cuevas no cumple legal y administrativamente, derivado de que no presente en su propuesta los documentos administrativos solicitados en la convocatoria en su numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Incisos a), b), c), e), f), g) y h).

El licitante Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V., no cumple legal y administrativamente, derivado de que no presente en su propuesta el documento administrativo solicitado en la convocatoria en su numeral VI DOCUMENTOS

ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Inciso h), en el que se señala : copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u>, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada"

ELABORO

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo. B

LIC, AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y

SERVICIOS



•			